

RESOLUCIÓN Nº: 2116/18.-

Ramallo, 19 de abril de 2018

VISTO:

Que durante el mes de Abril se realizara en la Ciudad de Ramallo el evento **“BAJADA RÍO PARANA/RÍO DE LA PLATA 2018, ANTONIO ABERTONDO”**; y

CONSIDERANDO:

Que el evento mencionado consiste en el nado del Río Paraná, uniendo a éste con el Río de La Plata;

Que Ramallo será parte del segundo tramo de esta travesía con llegada en la Ciudad de Zarate;

Que el objetivo de esta bajada tiene como fin donar lo recaudado a la Asociación Cooperadora del Hospital de Niños **“Dr. Ricardo Gutiérrez”** de la Ciudad de Buenos Aires;

Que de esta travesía participaran 2 equipos de 5 nadadores federados por la FAAS, 2 kayakistas, 3 botes semirrígidos de apoyo con sus capitanes certificados, 2 guardavidas certificados por Sindicato Guardavidas Unidos de la República Argentina (S.I.G.U.R.A);

Que en dicho evento participarán el Sindicato de Guardavidas Unidos de la República Argentina, La Federación Argentina de Actividades Subacuáticas, la fundación Guillermo Marro y el Comité Olímpico Argentino;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** el evento denominado: **“BAJADA RÍO PARANA/RÍO DE LA PLATA 2018, “ANTONIO ABERTONDO”**.”-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente al Sindicato de Guardavidas Unidos de la República Argentina, a La Federación Argentina de Actividades Subacuáticas, a la fundación Guillermo Marro y a el Comité Olímpico Argentino.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese a la Dirección de Turismo y a la Sub Secretaría de Deportes de la Municipalidad de Ramallo.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE